¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE MARZO DE 1844. No. 6,118.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de hacer almonedas y remates bajo las Galerias de la casa de Justicia, en los dias once, doce y trece del corriente, de una casa situada en la calle de Potosí No. 144 con terreno de 10 varas de frente al Norte y 35 de fondo, tasada en la cantidad de 44,434 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaría de Da. María de los Angeles Velez de Peña; para inponerse sobre el particular puede ocúrrirse á la Oficina de Hipoteca—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1844.

Mariano Cabral.
Escribano Público,
m4—6p.

AVISO.

EN el Café Argentino, calle de la Universidad frente al Colegio, se necesita un lechero que quiera traer leche todos los dias: el que se interese ocurra à dicha casa que hallará con quien tratar. m4 3p

Busca colocacion.

UN mozo apto para cualquier destino en que se le quiera emplear, y que no busca tanto el interes como una ocupacion segura. Puede dar los mejores informes, ocurriendo al No. 56 calle de Cuyo.

f 27—3*

AVISO

SE desea saber el paradero del del súbdito Austriaco Sig'r. Matteo Gliubislavich, para entregarle dos cartas interesantes para él. Se desea tambien saber el paradero ó tener informes sobre el súbdito Austriaco Pietro Policuchia, natural de Ragusa.

En la casa baja calle de la Universidad No. 148. f27 10p.

¡ Viva la Federacion!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuarterolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas. e5 1mc.

AVISO.

SE vende la Boteria muy acreditada de la calle de Cangallo, n.° 46 con armazon y puerta vidriera á la calle; es casa buena para cualquier negocio: su dueño la vende por ausentarse del pais.

f28. 6p.

Grasa superior,

SE derrite todos los dias y se vende á 25 pesos la arroba: velas de molde á 38 pesos arroba y de baño á 6 reales el peso: sebo para componer azoteas á 20 pesos arroba: estos artículos se encontrarán en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el Rio. m4—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe suplica á sus acreedores garantidos con Fondos Públicos, se dignen concurrir el Viernes 8 del corriente á las once de la mañana, á su casa calle de la Catedral núm. 42, para el mejor arregló del pago de sus créditos.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1844.

Por Simon Pereyra,
Pedro Carriga.
m6 3p

JUST RECEIVED.
AT THE
WINE & SPIRIT STORE,
Cangallo, No. 132.

A FEW pipes, half pipes and quarter casks of superior Carlon and Bordeaux wine, and for sale, in any quantity, at very moderate prices.

Also the very best of vinegar, in half pipes.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE una casa en la calle del 25 de Mayo al lado de la del General Pacheco; quien se interese en ella, puede verse con su dueño que habita en la misma casa.

m6—3p.

EL Presbítero D. Andres Leonardo de los Rios y Sosa y demas hijos de la Señora Da. Gerónima Sesa y Sayas de los Rios, suplican á sus Amigos y demas de su relacion rueguen á Dios por el descanso eterno de la dicha su Señora Madre, que falleció el 28 del próximo pasado, Febrero á la edad de noventa años, quatro meses y veinte y ocho dias, igualmente piden la gracia se les acompañe á los funerales de honras que han de hacerse el Sabado 9 del presente Marzo en la Iglesia de la Concepcion á las 9, y quedarán recocidos.

Hay misas generales.

m4—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Apeticion de varios acreedores de D. Sebastian Carrieri, por haber suspendido ha dias sus pagos, y bajo la responsabilidad de ellos, ha decretado el Tribunal de Comercio se cite y emplaze á todos los demas de dicho Carrieri para el dia 8 del corriente á las 11 al salon del Consulado y ante el Sr. Consul 1.° D. Juan Bautista Peña para deliberar en el particular lo que sea arreglado á justicia: advirtiendo que cada acreedor traerá la cuenta de su acreencia en el papel del sello que corresponde à la cantidad—Por disposicion del Tribunal, asi se pùblica en los diarios para que llegue á noticia de todos los interesados—Buenos Aires, Marzo 4 de 1844.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
3fc.

¡Viva la Confederacion Argetina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Un niño perdido.

EL Domingo 3 del corriente se ha extraviado de su casa el niño Julian, es mendocino recien llegado, hace dos dias que estaba en la Ciudad, de edad de 8 á 9 años, es visco de un hojo, color trigueño, lleva pantalon de nanquin rayado color rosa, en mangas de camisa y en cabeza; se suplica á las personas que sepan del paradero de dicho niño, que den aviso ó conducirlo á la calle del Cerrito núm. 49. m4—4p.

¡Nuevo Método!

PARA Guitarra por D. Dionisio Aguado: impreso por Aguado 1843, Su precio 250 pesos se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. m5—tfs.

Se vende

UNA casa en la calle de la Catedral, puerta No. 191, con veinte varas de frente y el fondo completo con todas las comodidades necesarias. El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa donde vive su dueño. m6 3p

Sr. D. Tristan Nuñez Valdes.

Este Sr. tiene una carta llegada del Rio Grande, ocurriendo á la calle de Cangallo núm. 50 le será entregada.

m6—3c.

MANUEL Acevedo Ramos, Viera y Thimoteo, y los Inspectores nombrados por los acreedores en la primera reunion suplican encarecidamente á dichos Sres., tengan la bondad de concurrir á la casa núm. 137 calle de la Universidad, el Jueves 7 del corriente á las 11 de la mañana á oir algunas esplicasiones, que se trató de darles el dia de hoy en la reunion que no ha tenido lugar por falta de concurrencia; en la inteligencia que los inspectores desisten de su comision si los Sres. acreedores, no son puntuales en su asistencia: Buenos Aires Marzo 5 de 1844. m5—3p

Misas generales.

LOS Sacerdotes que quieran celebrar misa el Viernes 8 del presente en la Santa Iglesia Catedral, y aplicarla por el alma de Doña Josefa Real de Rufino, en su cuarto aniversario, recibirán la limosna de diez pesos, y se advierte que pueden hacerlo á la hora que gusten.

m5—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE VENDE.

SE vende la casa del finado D. Sebastian Sárate, con un sitio que hace esquina en la calle del 25 de Mayo núm 222, como tambien varios muebles, puertas, marcos y demas útiles; en la misma casa vive la dueña con quien podrán tratar.

m5—5p

A coloured female servant.

OFFERS herself to any family going to England or to the united States For further information apply to Mr. Robert Barbour's Store near the market, Chacabuco Street.

m5—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Interesante á todos.

SE acaba de recibir en el Almacen nuevo de Bebidas calle de Cangallo núm. 132, las siguientes, que se venderán por pipas, medias, cuarterolas, damajuanas ó frascos, á los ínfimos precios que á continuacion se expresau:—

		Frasco.
Vino de Cette de superior calidad	$	3½
" Catalan rico	"	4
" Burdeos	"	4½
" Blanco seco	"	5¼
" Málaga superior	"	6
Agrio de lo mejor	"	4
Caña rica	"	7
Ginebra de Holanda superior	"	7
Aguardiente fuerte de quemar, á 10 y 12		
Anis de Mallorca riquisimo	"	7½
Vino de Burdeos en caj's, á 45, 55 y 60		
Frontinan en cajones á 55 y 60		
Aceite rico de comer, botijuela		26
Cerveza francesa, cesto de 1 doc.	"	40
Ginebra de Holanda, en cajones, canastos y frasqueras		
Idem en damajuanas		

TAMBIEN—
Frontiñan en cuarterolas,
Coñac en cajones,
Licores superiores,
Ajenjo,
Vinagre de yemas fuerte blanco y rico
Vino de madera en cajones,
Todo lo que se venderá á precio sumamente acomodado.

f 8 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Semilla de cebolla recien llegada de Génova.

SE halla en venta en el almacen calle de la Paz No. 58, á precio muy reducida. m 4—15p.

Aviso.

Quien tenga una casa en la Cuidad de cinco á seis piezas que sean secas, ó una quinta ó jardin que no diste mucho de la plaza de la Victoria y quiera alquilarla, ocurra á la calle de las Piedras n.° 93 que encontrará con quien tratar.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarirs !

Aviso al Público.

La Fabrica y Almacen de muebles que esiste en la calle del Perú No. 28 y 30 ofrece en venta un completo surtido de muebles á saber, Pianos ingleses y alemanes de los mejores autores, un hermoso ropero de caoba con frente de espejos, comodas finas de todas clases, cujas idem idem sofaes rromanos y elasticos de hechura alemana, sillas de caoba asiento de clin y de esterilla, sillas de esterilla y de madera Norte-Americanas y de igual clase hechas en el país, escritorios, espejos, labatorios, cujas cameras, chicas y medianas, marquesas, cunas, costureros, mesas redondas, y de comedor, idem de té y de arrimo, aparadores de espejos, comodas de escritorio, estantes para libros, banquitos para los pies, sillas de maca, alfombras y esteras, saliberas, roperos de caoba, de cedro y de pino, servicios para la noche, mesas para la vela. &c. &c.

Se alquila un homenage completo de casa para personas transeuntes en este respetable país, se compromete á acondicionar los muebles para conducirlos fuera del país, se cambian muebles usados por nuevos dando el comprador la demasía, se compone toda clase de muebles, se pintan y se doran sillas, se ponen asiento de esterilla, se forran sofaes usados y se lustran y enbarnizan toda clase de muebles.

m5—tfc.

Escritorio Mercantil.

UN jóven Norte-Americano que posee con perfeccion el idioma Castellano y que puede dar satisfactorios informes de su aptitud y capacidades desea encontrar colocacion en barraca, saladero, fábrica ó dependiente de alguna casa de comercio para correr diligencias &a.

Tambien se necesita una conchavada para la cocina que dé buenos informes de su conducta á la que se le harán buenas proposiciones y se le pagará bien: para tratar ocúrrase al que suscribe, calle de la Catedral No. 41 altos.

Luis Perez.

Aviso.

LOS Colones Canarios que estaban en la Barraca de las cinco esquinas de la Recoleta, se han trasladado al hueco de doña Gracia en las tres esquinas que miran para el Retiro: las personas que se interesen en ocuparlos en cualquier servicio ya sea en la ciudad ó en la campaña pueden ocurrir á dicho punto.

m4—3p.

Aviso.

SE vende una puerta de calle á precio muy acomodado calle de las Artes núm. 226.

¡ Viva la Federacion!

Aviso al público.

EL almacen de muebles que estaba en la calle del Perú No. 28 y que se habia mudado, á la calle de la Catedral frente al Banco, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 32 en frente del cafe de la Plata; y ofrece el seguir vendiendo los muebles á precios módicos. f10—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Artículos en venta en la casa de Remate y Comisiones de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista núm. 5.

PAÑOS finos, ordinarios y regulares, lienzos lisos americanos, casimires obscuros y amarillos, lanillas de banderas, bayetas verdes y sajones fajuelas y de dos frizas, cotonias colchadas para chalecos, camisetas punzoes, trues de hilo finos, pañuelos punzoes de reboso, idem de merino obscuros colores y tamaños surtidos, género para ponchos, hilo de sastre de colores. id. de acarreto, ceñidores de seda punzoes, gorras de lana id. cintas de hilera, géneros mezclas para pantalones, géneros de lana para chalecos, terciopelo de miniatura superior para chalecos, escoceses, de lana, chaquetones, de bayeton, enaguas de bombacin colchadas, paraguas de algodon, lonas de Rusia &a. &a.—Yerba paraguaya, idem misionera, cuchillos grandes, chayras, puñales, frasqueras de frascos dorados, id. de uno y de dos frascos, naipes de narias clases, escopetas, pistolas, rapé, cigarros del país y havanos, obleas de colores, reglas, chapas de caoba, manteca en cuñetes chicos, coñac, licores, vino, velas de esperma, pábilo americano, bayeta punzó, y muchos otros articulos—

m1—tfs

Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin floreado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin floreado, lavatorios mui finos y aparadores, costureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros artículos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso Oficial de la Policia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1844.

Siendo prohibido por los reglamentos vigentes de Policía que las carretas, carros y carretillas, se paren atravesadas en la calle, antes ó despues de descargar, se previene á quienes correrponde, que los contraventores serán conducidos al depósito de policía, y se les aplicará la multa correspondiente. *Bernardo Victorica.*

Aviso Interesante.

A los Saladeros, Baraqueros, y toneleros.

PARA desocupar el almacen se venden 500 fondos nuevos para pipas; se darán por menos de lo que vale la madera: tambien se venden por menos cantidad: calle de la Piedad No. 80 darán razon. e24—tf*.

For Boston.

The superior coppered and copper fastened, fast sailing ship

JOHN CADMUS,

Captain Cammett, will be ready to receive cargo in the eusuing week, and will be despatched without delay, having the greater part of her cargo engaged. For freight of remaindle or passage, apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69. Calle de Reconquista

—

Aviso.

SE ha perdido ayer una letra de aduana de $18,500 fecha 31 de Agosto 1843 á los 6 meses, por los derechos de la barca inglesa "Pampero," acepetada por los Srs. Barber y Orr, Parlane Macalister y Ca. se suplica á la persona que la halla encontrado se sirva entregarla en la calle de Maipú núm. 47 advirtiendo que dicha letra se vence mañana, y se han tomado las medidas necesarias para que no sea pagada sino á su legítimo dueño—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1844. m1—10c

Aviso interesante.

A LOS SRES. DUEÑOS DE CASAS.

UN artesano hijo del país, inteligente en el ramo de albañilería, pone en conocimiento de este respetable público que ha descubierto el mejor modo de componer cualquier clase de techos, con la simple composicion de cal y polvo de ladrillo, mejor una y mil veces que esa ponderada composicion que han puesto en los diarios de esta ciudad, tanto por menos gastos como por la solidéz de su trabajo, advirtiendo que no recibirá dinero alguno siempre que no quede al gusto de las personas que tengan á bien ocuparlo. El que guste ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 80, que será servido con la mayor prolijidad y esmero que sea posible. f27

Importante á la salud

Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proporciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcàreas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adoptado á las señoras, como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la Bolica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República, y so halla igualmente en las boticas siguientes:—

Sr. Bonnel, calle de Repres'tant
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconq'ta.

f 28 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Tribunal de comercio, se cita y emplaza á todos los acreedores del prófugo Adolfo del Foce, para el dia once del corriente á las 11 de la mañana al Salon Consular á junta General que la presidirá el señor Cónsul primero D. Juan Bautista Peña, previniéndose, que los acreedores se presentarán en aquel acto con las cuentas respectivas do sus acreencias en el papel del sello que corresponda á la cantidad se publica; en los diarios, para que llegue á noticia de todos los interesados—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1844.

Antonio Fausto Gomez
Escribano primero del Consulado.
m4—3p.

Ganga en 12,500$

SE vende una casa en la calle de Corrientes frente del n.° 275, con 17 y media varas de frente y media cuadra de fondo, tiene 2 buenas piezas habitables, cocina y pozo de balde; y mucha comodidad para edificar. 13. 3*

—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Ciudadano José Manuel Saavedra Juez de Paz de la Mar Chiquita——

San Pedro Independencia, Febrero 20 de 1844.
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. General primer Edecan de S., E. D. Manuel Corvalan—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse à V. S. suplicándole eleve al superior conocimiento del Exmo. Sr Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, la donacion que hace de los haberes de Sargento Mayor por los meses Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre del año de 1843, los que tiene recibidos del Comisario Pagador D. Tomas B. y Arguibel, cuya cantidad de mil doscientos noventa y seis pesos remite á V. S. adjunta, para ayuda de los gastos en la defensa de la Santa Causa de la Confederacion Argentina, de su Independencia y Libertad, que tan dignamente sostiene y preside S. E.; y para el exterminio del desnaturalizado incendiario y salvage unitario pardejon Rivera, y demas salvages unitarios que capitanea este vil cabecilla, que mil veces debia estar sepultado para que los dos Estados Oriental y Argentino gocen de sus sagrados derechos, de su Independencia y Libertad, y se colmen de gloria los sacrificios de S. E. que tanto anhela por la ventura, y honor de nuestra Patria querida—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José Manuel Saavedra—

Febrero 29 de 1844——

Remitanse à la Tesoreria General los mil doscientos noventa y seis pesos, para que dándoles el Tesorero entrada en ella, sean destinados al objeto para que son donados; y contéstese al Sargento Mayor D. José Manuel Saavedra, manifestàndole las debidas gracias à nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Juez de Paz de Pila

Pila, Febrero 27 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina——

Comunica la donacion que hace el vecino D. Narciso Martinez—

Al Señor General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. S. para que se digne elevarlo al Superior conocimiento de S E., que en la tropa de reses que remite para el consumo del Ejército de los Santos Lugares de Rosas, van tres reses que han sido donadas á beneficio de la guerra, por el vecino de ese partido D Narciso Martinez—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Pascual Gomez—

Marzo 4 de 1844—

Contéstese al Juez de Paz del partido de Pila, manifieste al ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Comandante accidental del Canton de la Atalaya——

Atalaya, Marzo 2 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de la donacion hecha por el vecindario de este Partido de Santa Maria Magdalena de ochenta y dos reses para abasto del Canton—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

El Comandante que subscribe tiene el honor de participar á V. E., que en los meses de Mayo y Julio del año próximo pasado, fueron donados á beneficio del Estado ochenta y dos reses por los vecinos siguientes— Por D. Felipe Piñero once, por D. Estanislao Miguez veinte y dos, por D. Ramon Fernandez cinco, por D. Pedro Chaves cinco, por D. Victoriano Alva dos, por D. Ramon Montesdeoca siete, por D. Gregorio Alonzo cinco, por D. Jose Maria Machado tres, por D. Justo Buriñigo tres, por D. Manuel Lujan una, por D Juan de la Rosa Llanos una, por D. Benito Almiron una, por D. Benito Montesdeoca una, por D. Luis Montesdeoca una, por Da. Tadea Colman siete, por Da Manuela Cajaravilla cinco, por Da. Casilda Montesdeoca dos—Creyendo el que firma que este parte debia darlo á S. E. el Sr. Juez de Paz de este Partido, me dirigi á él dándole cuenta de tal donacion, y contestó diciendo que era de cuenta del Comandante del canton, porque asi lo habia acostumbrado mi antecesor D. Miguel Valle, y no siéndome permitido en mi conciencia ocultar esta generosa demostracion del federal vecindario, en sosten de nuestra Santa Causa de la Federacion y de la Libertad Americana, doy parte á V. E. para los fines que tenga á bien darle, que el motivo de la retardacion desde aquella fecha en dar este parte á V. E. ha sido por ignorar si seria de cuenta mia ó del Juzgado de Paz, pero en adelante sabré que tengo que hacerlo en el acto—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Por órden del Comandante accidental D. Juan Ignacio de Cox—

Laureano Haedo—

Marzo 5 de 1844—

Contéstese al Comandante accidental del canton de la Atalaya, manifieste á las personas contribuyentes las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica federal donacion, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

Por la via de Buenos Aires Aires ha recibido el Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejèrcito Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Manuel Oribe, la siguiente carta :—

¡ORIBE, LEYES O MUERTE !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Paysandú, Febrero 24 de 1844

Al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental del Uruguay, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. la siguiente declaracion del individuo que se me ha presentado anoche, fugado de los salvages, cuyo individuo es vecino antiguo en esta ciudad. Tiene familia y es hombre de bien y formal, como todos los demas del pueblo me lo aseguran, y es del tenor siguiente:—

Julian Diaz: Oriental y vecino de Paysandú, servia en la Division del Comandante D. Lucas Piris; fué tomado prisionero en el Salto por los correntinos, el que fué incorporado en sus filas pasándolo al otro lado, hasta la retirada que hicieron, de donde lo sacó un capitan para que le sirviese de baqueano para traer comunicaciones al salvage Baez, al que encontraron el 14 al otro lado del Cuarey que seguia su marcha para el Cerro Yarao, donde debia reunirse con el Pardejon, los que se reunieron el 16 de donde lo sacó el salvaje Hornos el que con cerca de 100 hombres la mayor parte oficiales, salieron en direccion para Santa Ana para pasar á Corrientes mandando avisos adelante para que tuviesen embarcaciones y en el paso de los Libres lo mismo. Que con el Pardejon no habia mas gente que como unos cuatrocientos hombres y estos desarmados en la mayor parte, que en la derrota que habian sufrido las habian perdido, que la demas gente que habia salvado de la persecucion habia tirado para el Brasil, donde se iban muchos con oficiales y todo, y decian que se iban à esperar indulto para volver á la Banda Oriental, y que los que se hallaban con el Pardejon decian lo mismo. Que los únicos gefes que se hallaban con el Pardejon son Medina, Luna y Aguiar, y muchas familias que habian arreado, que por eso no se iban los demas: que ese mismo dia 16 emprendieron la marcha en direccion á Santa Ana, y que en la noche él se les escapó viniéndose por los montes: que hay mucha gente entre ellos, que no quieren reunirse mas.

Todo lo que asegura y ratifica ser cierto y verdad y que con cuidado se ha fijado bien de los movimientos y disposiciones que llevan y que no le queda duda ninguna que se van para Corrientes; que ese mismo dia 16 se les incorporaron algunos soldados correntinos que se habian venido del otro lado dispersos diciendo que habian sido derrotados por reuniones de correntinos federales que los habian batido; pero que no pudo conversar con ellos para imponerse como habia sido y que esa noche se escapó ganando los montes por donde se ha venido, ratificándose y asegurándolo todo lo que dice.

Por lo que considerándolo en verdad me apresuro á ponerlo en conocimiento de V. E., y felicitarlo por ver ya destruido y exterminado del todo al bandido Pardejon, y con él las esperanzas que figuraban los salvages unitarios de Montevideo.

Soy de V. E. con el mayor y sincero afecto su muy consecuente súbdito y servidor Q. B. S. M.

José Maria de Pinedo.

BOLETIN DEL EJERCITO Núm. 55.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El General Gefe de la linea——

Campo en el Pantanoso, Febrero 26 de 1844.——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe interino del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe.

Ayer á las doce del dia el salvage castrador manco Paz, hizo un movimiento general con toda la fuerza que se hallaba de guarnicion en el Cerro, y la que desembarcó de la plaza, seguramente en la noche anterior, y estuvo emboscada en las escabrosidades de aquel punto. Este inmundo salvage quiso burlar nuestra vigilancia avanzando sobre mi campo á la hora indicada al paso de trote con una fuerza considerable compuesta de las tres armas formando cuatro columnas de infanteria fuertes de mas de dos mil hombres y como 600 caballos, pero fué burlado completamente porque halló toda nuestra fuerza pronta á batirse y repeler cualquier ataque. En el acto destiné al intrépido Coronel Lasala con toda la fuerza de infanteria á ocupar la izquierda de mi linea apoyando su flanco sobre la márgen derecha del Arroyo del Pantanoso, con dos escalones de caballeria al mando del Sargento Mayor D. Emilio Pizard y mi Ayudante de campo el de igual clase D. Gregorio de la Peña, con el objeto de flanquear la linea enemiga, en caso los cobardes hubiesen salido de los zanjeados en que se hallaban metidos. El centro al mando del bravo Coronel D. José Maria Flores con parte de su division y los Escuadrones No. 2 Dragones de Buenos Aires, Voluntarios de la Colonia y Division Montoro, destacando al costado derecho al Comandante Altamira con el resto de la Division Flores en número de doscientos hombres, la Escolta del Sr. General Pacheco y la del que firma, con órden de flanquear la izquierda del enemigo. En esta disposicion destaqué cien hombres del Batallon Escolta del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, bajo la direccion de mi Ayudante de campo, Capitan D. Mariano Orzabal, con órden de escopetear á toda la linea de los salvages que avanzaban en guerrilla al frente de nuestra caballeria del centro, que no permitiendo maniobrar con ella la escabrosidad del terreno, tuve que ceder momentáneamente los puestos de mis avanzadas y salir veinte y cinco cuadras á fuera, donde formé mi linea, en la cuchilla del saladero de Pezzi. En esta posicion viendo que los salvages no adelantaban sus columnas y que el fuego de artilleria podia ofender á nuestra caballeria, les llevé el ataque solo con nuestra pequeña fuerza de infanteria que toda en guerrilla tuve que desplegarla sin mas reserva que esc...nes de lanceros, con la firme intencion de llevarlos con las puntas de las lanzas si se hubiesen atrevido á lanzarse sobre nuestra infanteria que al mando del valiente Coronel D. Francisco Lasala bastó para hacerlos abandonar los puntos que habian ocupado. Nuestros infantes han peleado uno contra cuatro y con esta gran desventaja han hecho retroceder á los salvages hasta ganar sus guaridas.

La mayor parte de su caballeria se ha empleado en arrastrar muertos y conducir considerable número de heridos—Por nuestra parte hemos tenido la sensible pérdida de tres individuos de tropa muertos; y heridos, el Sr. Coronel D. Gerónimo Serrano, Capitanes D. Pablo Albornos, D. Leon Benites y D. Joaquin Espina, Teniente D. Lino Arellano, Alferez D. Manuel Badia y mi Ayudante el de esta clase D. Juan Sanchez: de tropa treinta y un heridos y diez y seis contusos.

Es de mi deber recomendar á la consideracion de V. E. la valiente comportacion de todos los Srs. Gefes, oficiales y tropa que se hallaron en esta jornada; pero con mucha especialidad es acreedor á ella el Sr. Coronel D. Francisco Lasala que con la fuerza de su mando ha hecho ver á los salvages cuanta es su impotencia para combatir contra nuestros valientes.

Mis ayudantes han llenado cumplidamente su deber llevando mis órdenes con exactitud y actividad.

El ciudadano D. José Antuña se me presentó armado en los momentos de la pelea y desempeñó satisfactoriamente las funciones de mi ayudante.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angel M. Nuñez.

¡ ORIBE, LEYES ó MUERTE.!!

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Coronel del Batallon Libertad Oriental——

Linea del Cerro, Febrero 26 de 1844.

Al Sr. General D. Angel Maria Nuñez, Gefe de la linea.

En el encuentro que hemos tenido hoy con los rebeldes salvages unitarios, que en gran numero vinieron hasta el frente de nuestros puestos avanzados, de donde ha sido rechazada esa canalla, ha tenido mi batallon heridos el capitan D. Joaquin Espina, Teniendo segundo D. Lino Arellano y Alferes D. Manuel Badia, 19 individuos de tropa, 14 contusos, un sargento y un cabo muertos.

El batallon Escolta de S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires, que cubre mis flancos derecho é izquierdo ha tenido dos individuos de tropa heridos y dos contusos.

Me resta solo recomendár á V. S. el cumplimiento de su deber de los SS. Gefes, Oficiales y tropa que se han batido á mis órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Lasala.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Coronel Gefe del Batallon Libres de Buenos Aires, y de las fuerzas de servicio en la linea——

Cerrito de la Victoria, Febrero 27 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier D. MANUEL ORIBE.

Habiendo observado como á las dos de la tarde del dia de ayer, que los salvages unitarios reforzaban sus guardias avanzadas y que puestos en movimiento se preparaban para algun ataque sobre nuestras guardias, pasé aviso inmediatamente al Sargente Mayor del Batallon de mi mando D. Nicolas Martinez Fontes que con el Batallon Independencia se hallaba de reserva en el canton de las Tres Cruces, cuyo Gefe con el Comandante del canton Sargento Mayor D. José Ramon Devia se pusieron en actitud de esperar el ataque que ya por sus movimientos indicaban dirigir los salvages inmundos cobardes unitarios, el cual ejecutado por ellos tuvo el resultado que impondrá á V. E. el adjunto parte.

Los salvages en su vergonzosa retirada, han llevado gran porcion de muertos y heridos que hemos visto llevarlos arrastrando á la carrera: hasta que ganaron bajo los fuegos de cuatro piezas de artilleria que los protegian no cesaron su veloz carrera en retirada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Ramos.

¡ ORIBE, LEYES O MUERTE !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Sargento Mayor Gefe del Canton de las Tres Cruces——

Canton Tres Cruces, Febrero 26 de 1844——

Al Sr. Coronel, Gefe del Centro hoy en la línea, D. Pedro Ramos—

A los tres y media de la tarde del dia de hoy habiendo observado que los salvages salteadores cobardes unitarios reforzaban sus guardias avanzadas y que con 4 piezas de artilleria se preparaban para cargar nuestros avanzados, nos dispusimos con el Sargento Mayor D. Nicolas Martinez Fontes gefe de las reservas para esperar el ataque que nos dirigieron en tres guerrillas cada una en número como de 40 hombres con fuertes reservas de proteccion: nuestros valientes del Batallon Independencia à las órdenes de los bravos Capitanes D. José Maria Rodriguez, D. Pascual Galvan, D. Luis Miltos y D. Simon Nuñez, los Tenientes D. Ramon Marquez y Subtenientes D. José Carreras, D. Bruno Lensina y D. Policarpo Palacios, con un número de tropa de 100 hombres á las órdenes de dichos oficiales que dispuestos en varias guerrillas, convenimos con el Sargento Mayor Fontes cargarlos á la distancia de 50 pasos que se hallaban ya los salvages de nosotros, en cuya disposicion, el Mayor Fontes por la derecha y el que firma por la izquierda, dando la voz á la carga desalojamos á los cobardes salvages unitarios del Pisadero á inmediaciones del saladero del Ingles, donde se hallaban, y al grito los llevamos á la carrera hasta que volvieron cobardemente á guarecerse de la artilleria que los protegia en sus guardias avanzadas.

La pérdida de los salvages es de alguna consideracion, pues en la vergonzosa retirada que hicieron fueron quemados por la espalda, sintiendo tambien las puntas de nuestras bayonetas que los alcanzaron cuando ellos menos pensaban, de lo que resultó haber dejado un italiano muerto en los fondos de Da. Catalina, no habiéndole podido sacar nada, pues lo dejaron con todo el correaje, el vestuario, cinco paquetes y la bayoneta: este cadáver lo he hecho sacar á las Tres Cruces.

Por nuestra parte hemos tenido un soldado de Caballeria muerto y tres del Batallon Independencia heridos, cuyos bravos llenos de gloria son dignos del aprecio de la Patria.

Dignese V. S. elevar al superior conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Presidente la digna comportacion del Gefe y Oficiales mencionados, como la del Ayudante del Mayor Fontes, D. Julio del Castillo, y los de igual clase D. Vicente Couto, y Sargento de órdenes Patricio Mendez, á mis órdenes, que conduciendo al ataque á los valientes soldados del Batalion Independencia y piquete de caballeria del Escuadron Fonticeli, se cubrieron de gloria castigando el osado atrevimiento de los salvages unitarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José R. Devia.

Boletin del Ejército Num. 56.

¡ ORIBE, LEYES O MUERTE !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Costa de Maciel, Febrero 29 de 1844.

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. MANUEL ORIBE.

Mi respetado y querido Sr. Presidente:

Ayer me hallaba en las puntas de San Gregorio cuando supe por unos bomberos de la division, que el salvage unitario Miguel Baez estaba por este mismo punto que ahora ocupo: inmediatamente me puse en marcha, caminando toda la tarde y noche de ayer. Hoy amanecí como á dos leguas del pueblo del Durazno: hice ensillar la caballada de tiro, largué la de marcha, me dirijí por la cuchilla y destaqué partidas exploradoras á los flancos y á mi frente. A corta distancia tuve parte de la del centro que habian muerto á un salvage, y que perseguian á otro, al cual á poco rato me lo trajeron. Este declaró que el salvage Baez con su gavilla marchaba en la tarde anterior, al obscurecer, para el Sarandi, que en el pueblo no habia mas que 50. Continué sin embargo, y á la inmediacion del pueblo, marché en persona con las guerrillas, y cargando á los salvages los puse en completa fuga: unos se azotaron al Yí y otros á Maciel; pero dejaron treinta muertos y muchas armas de todas clases, caballos ensillados; y el mismo salvage Baez, que estaba campado en la costa de Maciel, fugó tambien dejando setecientos caballos entre redomones, algunos caballos de buen servicio, y otros como para marchas. Mandé hacer alto á la fuerza de lanceros, y replegar á los tiradores, colocando de observacion al teniente D. Inocencio Lusquiño, mientras yo hacia intimar à los vecinos que me presentasen á los salvages que se hubiesen refugiado en las casas, y en ese estado recibí un parte de que los salvages venian tiroteando á la guardia del referido teniente: en el acto hice montar los escuadrones y marchar, ordenándole al comandante D. Leandro Villanueva que con el escuadron de tiradores de su mando protegiese al teniente Lusquiño. Apenas aquel valiente comandante avistó à los enemigos los cargó, al tiempo que efectuaba el teniente Lusquiño con sus tiradores una fuerte carga, la que los enemigos en número de 120 hombres sostenian obstinadamente; pero no eran capaces de resistir al valor del escuadron Servando con su valiente comandante y oficiales á la cabeza, ni à los bravos teniente Lusquiño y alferez D. Rafael Rodriguez con sus respectivos piquetes de tiradores. Fué el resultado de esta carga la completa derrota de los salvages quedando tendidos treinta y tantos, y dejando en nuestro poder cuarenta caballos ensillados, como doscientos de arreo, muchas armas de chispa y blancas, y tiraron cuanto llevaban en distancia de seis leguas que los perseguí. En esta jornada han perdido sus vidas mas de setenta salvages, entre estos diez oficiales. He tomado seis prisioneros, que he destinado á los cuerpos. Puedo asegurar á V. E. que de los salvages no han salvado ni diez reunidos. Muchos hemos visto ahogar en el Yí y Maciel, donde se arrojaban despavoridos.

Nosotros hemos sido felices, Sr. Presidente: no tenemos que lamentar la pérdida de ninguno de nuestros valientes, y ni un solo hombre herido

Se han portado dignamente los Sres. Comandantes D. Leandro Villanueva, D. Cornelio Pereira, sargento mayor D. Benito Rodriguez, del mismo modo que todos los demas bravos oficiales y tropa que nada han dejado que desear por su brillante comportacion.

Dignese V. E. aceptar mis felicitaciones por este suceso, à mi nombre y al de todos estos valientes.

Soy de V. E. su mas apasionado servidor Q. B. S. M.

José M. Caballero.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Sargento Mayor Comandante de la Escuadrilla Sutil de la Confederacion Argentina, estacionada en el Salto del Uruguay——

Salto Oriental, Febrero 16 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Comandante del 4.° Batallon de Patricios y Capitan del Puerto, Sargento Mayor D. Pedro Jimeno—

El infrascripto pone en conocimiento de V. que el dia 12 del corriente di la vela del puerto de Sandú para este destino, donde llegué el 14 del mismo—Los salvages unitarios que ocupaban este pueblo se retiraron al momento que divisaron la Escuadrilla; y en la misma tarde el Comandante Echaverria tomó posesion del pueblo—

Dios guarde á V. muchos años—

Antonio Bonifacio—

LA GACETA.

Buenos-Aires, Marzo 7 de 1844.

¡ Viva la Federacion !

Tenemos la satisfaccion de publicar los Boletines números 55 y 56 del Ejército, que instruyen de dos gloriosos triunfos obtenidos al frente de Montevideo, y en la costa de Maciel—

La salida del 26 de Febrero último en que el castrador Paz tentó una sorpresa ha sido muy desastrosa á los sitiados—Para proseguir el sistema de farsa y decepcion, han ido á exhibir en Montevideo la banderola de un guia nuestro muerto en el combate, festejando con ridicula ovacion su propio escarmiento—Entretanto los Hospitales de Montevideo se han provisto de heridos, y el carro triunfal no ha arrastrado un solo prisionero—

El ponderado Ejército Pardejuno en la campaña se vé reducido á sendos restos amedrentados y volantes—Una de estas partidas acaba de ser completamente destrozada en la costa de Maciel—

Las masas formidables pintadas por Santiago Vasquez en el grosero lienzo de su cuadro oficial á los Conscriptos Pardejunos aparecen *rari nantes in gurgite vasto*, y antes de alcanzar á la orilla salvadora, se ahogan !—

Sentimos acendrada complacencia en felicitar por estos gloriosos triunfos al Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, General en Gefe del Ejército Libertador, al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, esclarecido General D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de operaciones, al esclarecido General D. Angel Pacheco, y á todos los denodados virtuosos Generales, Gefes, Oficiales y soldados del valiente heróico Ejército de Orientales y Argentinos—

Batahola del Constitucional de Montevideo de 29 de Febrero último—

Este libelo, pobre èmulo del *Nacional*, generalmente juega el modesto rol de relator; y cuando quiere ser original, alaba el candor de D. Joaquin Suarez y la probidad de su compadre Rivera !

El público podrá valorar el cuantioso caudal de este còlega por la siguiente contestacion admirable que ha dado à nuestras observaciones sobre el mensage de Santiago Vazquez—Contrasta por su precision y sutileza con el tremendo documento presentado al *Parlamento Pardejuno* (a) *Asiduo, Sabio, y Magestuoso—*

"Los periódicos que tenemos de Buenos Aires (dice el refutante) llegan "al 25; pero nada traen de particular—La *Gaceta* del 23 comenta en su "estilo chabacano el Mensage del Gobierno de la República á las HH. "Cãmaras, y despues de mentir, injuriar é insultar à sus anchas al Ejecutivo, y á la Representacion Nacional, se atreve à llamar *artificioso* al "virtuoso y honrado ciudadano Presidente D. Joaquin Suarez, porque "dijo en su discurso inaugurativo "que algunas Provincias Argentinas "se habian puesto en armas !"—*Artificioso* el Exmo. Sr. D. Joaquin Suarez !—Los que conocen à este respetable Ciudadano, à este integro y "modesto Magistrado, juzgarán si con razon puede dàrsele este nombre; "y què no será càpaz de suponer la *Gaceta*, cuando se atreve á injuriar "un anciano de las cualidades del Sr. D. Joaquin Suarez"—

Se acabó la refutacion !—El laconismo periódico nunca obtuvo triunfo mas espléndido—

Se recuerda que admiramos la astucia del *artificioso* Presidente "*que maneja admirablemente los negocios de alta politica*"—El *Constitucional* ha tomado à lo serio la chanza, compitiendo en sutileza con el elaborado Presidente—

Tambien notamos la contradiccion del Mensage de Vazquez con la arenga del *artificioso* respecto à la volandera y absurda noticia sobre las Provincias del Interior—El uno decia que se iban á levantar; el otro que se habian puesto en armas !—El *Constitucional* ha elegido un prudente silencio para no encararse ni con la *calma de la energia* ni con la *ancianidad artificiosa*—Entendido es el escritor !—

En cuanto à mentiras; garrafales son y contradictorias las que hemos notado en el Mensage de Santiago Vazquez; y en contestacion el *Constitucional* se llama á ofendido !—Qué *integros* y *modestos* serán los *Magistrados* que sostituyen la rendicion de cuentas por la amenaza de tronchar las cabezas de los Conscriptos Pardejunos !—Hariamos gracia al *Constitucional* de las mentiras de la guerra con tal que explicara el ramo de hacienda, sin omitir las entraditas de *la calma de la energia*—

¡ *Gobierno y Cámaras de la República* !—Y ¿ donde están sus comitentes ?—¿ Cual es el territorio en que ejercen su autoridad ?—¿ Cuantos Orientales están de su lado, y cuantos desconocen esa pretendida representacion ?—El *Constitucional* ha excusado toda observacion, porque el estado presente de Montevideo explica admirablemente estas cosas—

El *Constitucional* agrega en otro articulo que "*la abolicion del Carnaval es "medida irrisoria y burlesca !*"—

Lo prueba diciendo que es *bestial* el General Rosas; y pregunta *¿ porqué no ha abolido la costumbre de colgar Judas el Sábado Santo (salvo siendo unitarios ?*"—

Faltaba á los salvages unitarios defender el Carnaval—Tienen titulos á esa mision civilizadora—Son los defensores natos de los malos principios como de las malas costumbres—Al que ha restaurado las Leyes y defendido la independencia del pais llaman *tirano*!—Al que destruye los usos perjudiciales é incultos clasifican de *bestial!*—Y los que asi proceden, se declaran por investidura propia héroes de la *libertad* y *civilizacion* !—

En cuanto à los Judas, creemos que cuando desaparezcan los que hoy se exhiben en Montevideo con tan fea catadura, dejarán de vestirse de celeste y verde los que se queman en esta ciudad—

En lo demas es muy probable que la costumbre de colgarlos subsistirá, mientras se recuerde la traicion del mal discipulo, ó haya Judas en el mundo—Santiago Vazquez lo ha aventajado en la propina; y el *artificioso* D. Joaquin se lava las manos—La *calmita de la energia* no le desagrada en su provecta y austera *ancianidad*—

Sofismas, embustes, calumnias ridiculas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en Febrero último—

Artículo 20—

Cartas sobre la America del Sud—(Nacional del 28 de Febrero último)—

El *Nacional* se debate en inútiles esfuerzos para debilitar la conviccion que hay den-

tro y fuera del pais de la religiosidad con que el General Rosas cumple su palabra—La *Prensa* de Paris ha reconocido esa verdad, expresando que el General Rosas se ha hecho una religion de no faltar á sus promesas, y que amigos y enemigos tienen ilimitada confianza en su honorable palabra—En la imposibilidad de destruir este hecho notorio, el *Nacional* chilla de nuevo sobre la "*mashorca*, "*las victimas de la mashorca, y el pueblo testigo de la mashorca*"—Ni sabemos que relacion pueda tener la tenaz repeticion de esta calumnia ridicula con el cumplimiento ó inobservancia de la palabra del General Rosas, ni esos asesinatos de S... bre y Abril que el *Nacional* califica de *mashorca*, pretendiendo asi que cada ... y cada dia se reproducen, tuvieron otro origen que la instigacion de los salvages unitarios, y fueron severamente reprimidos por el Gobierno—Sobre ese triste episodio de una época tremenda en que nuestra nacionalidad estaba expuesta á la mas recia prueba hemos notado—1. ° Que el Gobierno reprimió el atroz desórden instigado por los salvages unitarios—2. ° Que de cuarenta y tantas victimas en Octubre de 1840 y en Abril de 1842 el mayor número constaba de personas sin compromiso politico—3. ° Que no necesitaba recurrir el Gobierno á medios reprobados y peligrosos á la conservacion del órden, cuando tiene los de legal y vigorosa represion que ha empleado cuando lo han exigido la justicia y la salvacion de la Patria—4. ° Que por las declaraciones de los Agentes provocadores que entretenian los salvages unitarios entre nosotros para instigar esa bárbara licencia en momentos de tanto conflicto para nuestro Gobierno, una de las cuales ha sido inserta en el *Nacional* de Montevideo, facilmente se infiere el origen de esa hostilidad cruel que no es la primera vez que se emplea contra un Gobierno nacional—5. ° Que el Gobierno ha fusilado en esta Ciudad á los convictos de esos crimenes, unos salvages unitarios, otros federales—6. ° Que no ha podido hacer, ni exigírsele mas, cuando en otras naciones, y en épocas recientes, semejantes emergencias execrables de circunstancias terribles se han sucedido sin sentirse la represion de la autoridad—7. ° Que no existe sociedad ó club que se llame *mashorca* ni lleve otra denominacion, y menos que esté ó haya sido tolerado por el Gobierno—La *Sociedad Restauradora* que ha dado al *Nacional* origen para inventar la pretendida mashorca no fué un club ó logia misteriosa y asustadora sino una reunion de ciudadanos para celar la Ciudad y preservarla precisamente del desórden—Esas patrullas de barrio se componian de vecinos de representacion y de probidad, y cesaron con el peligro de la tranquilidad pública—Entre los que concurrian á tan noble objeto se hallaban varios Representantes de la Legislatura como D. Miguel de Riglos, D. Simon Pereira, D. Pedro Vela, D. Eustaquio Ximenes, D. Julian José Viron, D. Pablo Hernandez, D. Inocencio J. Escalada, y otros que ahora no recordamos, ciudadanos todos de notoria probidad y virtud, de crédito y fortuna—8. ° Que el *Nacional* en contraposicion á estos hechos, á estas reglas de buena critica, solo ha opuesto su palabra, inadmisible en todo caso por ser falsario calumniador conocido, y absurda en el presente contra comprobantes de tanto poder—9. ° Que en los tenaces esfuerzos de los revoltosos y traidores á la Patria siempre fué uno de sus criminales recursos atribuir á los Magistrados patriotas, á los que han castigado sus crimenes, ó inutilizado sus maquinaciones salvages, todos los atentados y desgracias que han provenido solo de los mismos calumniadores—10 ° Que esta táctica, ejercida en los sucesos contemporáneos contra los grandes hombres de Estado de la Gran Bretaña, de la Francia, y de las Repúblicas de América, y de que tantos ejemplos ofrece la historia, es peculiarmente caráteristica de los salvages unitarios que han llevado su delirio y su maldad hasta buscar en las relaciones establecidas, por la naturaleza, la Religion y la sociedad entre padres é hijos, y entre las familias, pretextos de falsas bárbaras imputaciones—11 ° Que la justicia, el buen sentido y la conciencia prohiben asentir á suposiciones contradictorias de enemigos furiosos, desmentidas por los hechos y por la alta calidad y virtudes de la persona contra la que son asestadas en el desborde de las malas pasiones politicas, en el delirio del crimen y de la felonia contra la Patria—

El *Nacional*, pues, pretende probar una mentira con otra peor—No tiene palabra el General Rosas porque hay mashorca: este es uno de sus raciocinios—Pero el General Rosas tiene una palabra honorable, y no hay ni hubo esa mashorca que acomoda el *Nacional* á sus intentos—No tiene palabra el General Rosas, segun el *Nacional*, porque es tirano, y es tirano, segun el mismo, porque hay mashorca!—En este vicioso y necio circulo de calumnias miserables se encuentra tambien la absoluta incongruencia de tan absurdas fabricaciones, aun cuando se les concediese la exactitud que no tienen, para probar que el General Rosas haya faltado á su palabra—

El *Nacional* acusa asi de *felonías* y *faltas de su palabra* al General Rosas—Dice que "no remontará á los sucesos anteriores á 1829"—Ya ha remontado en otras ocasiones; y hemos desmentido sus embustes—De algunos de ellos son repetidos los siguientes—

1. ° "*Violacion de la Convencion de paz con Lavalle*"—

Generoso enemigo el General Rosas, concedió á ese vencido rebelde, asesino del ilustre Gobernador Dorrego, una capitulacion que salvaba la cabeza del criminal del golpe de la Ley, y á sus secuaces de la indignacion pública—Por una série de triunfos gloriosos le habia reducido á encerrarse en los Tapiales, chacra cercana á Buenos Ayres—Esta Ciudad era defendida por un Regimiento de Franceses titulados "*amigos del órden*," y por dos Batallones de Infanteria—En ella penetraban, cuando querian las partidas del Ejército del General Rosas—El vencedor no quiso aniquilar esos impotentes restos ni ocasionar á la Ciudad los males de un asalto—Lavalle y sus secuaces depusieron las armas y fueron garantidos en sus personas—Esta garantia fué efectiva—El General Rosas cumplió su promesa, apesar que sus enemigos inmediatamente de haberla obtenido alzaron tumultos en Buenos Aires, y fraguaron el asesinato alevoso del vencedor demasiado clemente—Con todo, el General Rosas sobrellevó tan ingrata retribucion sin alterar un compromiso tan bárbaramente rescindido por sus innobles adversarios—Procedió el General Rosas con nimio pundonor de caballero respecto á tan villanos falsarios; y quizá su Patria hubiese ejercido el derecho de reconvenirlo por esa generosidad funesta á la causa pública, si los hijos de esta tierra, los federales defensores del honor nacional, no sintiesen latir su corazon al recuerdo de las acciones magnánimas que ellos han sabido siempre apreciar y ejercer—Aunque no eran los derechos de la desgracia los que se interponian excitando la caracteristica humanidad del General Rosas, sino los desafueros del crimen, quiso que el triunfo de la libertad legal se señalase por un acto memorable de perdon—

El *Nacional* pone en boca del General Rosas aquellas palabras bárbaras de que "*los pactos con los enemigos son redes para engañarlos y cazar á los tigres;*" sin otra prueba que su mala fé, y en contradiccion á los hechos—Esta ridicula aplicacion de un dicho antiguo es tan falsa como notoriamente absurda; porque nadie *cazó á los tigres;* sueltos quedaron para desgarrar de nuevo á nuestra Patria!—

"*Llenó las cárceles con ciudadanos distinguidos*, dice el *Nacional;* cuando ni uno solo de los garantidos por la capitulacion fué encarcelado—

"*Llenó los paises vecinos con una poblacion inocente y generosa!*"; y es tambien falsisimo de notoriedad porque á nadie expatrió el General Rosas—

"*Sangre de militares y paisanos derramó la mano del verdugo!*"; y es otro embuste notorio porque el General Rosas á nadie mandó entonces ejecutar—

Tan falso es todo esto, y tan cierta la lealtad con que el General Rosas observó la capitulacion acordada á Lavalle que en seguida, en esa época en que el *Nacional* lo pinta *encarcelando, desterrando* y *matando*, estaba en su carácter particular, sin séquito, y aun sin escolta en su Estancia, despues de haber licenciado el numeroso y heróico Ejército de ciudadanos restauradores de las Leyes, prévio el beneplácito del Gobierno—La autoridad suprema se depositó en manos del General Viamont; y Lavalle, los Varelas, Gallardo, y algunos otros tenaces proseguidores de la anarquia se trasladaron al Estado Oriental del Uruguay, no porque los expulsase el General Viamont, sino para ir á preparar nuevas maquinaciones sangrientas y mayores desastres—Tan notorio es esto que esos emigrados voluntarios publicaron en seguida en el *Universal* de Montevideo aquella célebre declaracion subscripta por ellos en que ofrecian cumplir la capitulacion y no tomar mas las armas de acuerdo á lo estipulado en ella—Y ¿cómo cumplieron el pacto y esa ruidosa promesa?—Apenas habia sido consignada á la publicidad, cuando ya empezaron á corresponderse con el castrador Paz que se sostenia con el Ejército sublevado en las Provincias del Interior, y á combinar la pérfida invasion al Entre-Rios que acometió Lavalle—Descendió el General Viamont despues de una administracion de seis meses; y la Soberana Representacion de la Provincia legalmente convocada confirió el mando supremo al General Rosas—Este ilustre ciudadano conservó el mismo Ministerio que habia elegido su antecesor, quien posteriormente ocupó por eleccion pública un asiento en la Legislatura—El primer acto de su politica consistió en la mision de dos Comisionados (el Dr. D. Juan José Cernadas y D. Pedro Feliciano Cavia) que por negociaciones pacificas y amigables obtuviesen la cesacion de la guerra fratricida que Paz sostenia en las Provincias del Interior con ferocidad exterminadora—Saben todos, y consta por documentos públicos que hemos dado á luz, que Paz violó la fé pública—Durante las negociaciones de avenimiento, pérfidamente atentó contra el carácter sagrado de los enviados cuya vida estuvo en inminente riesgo, y arrancó en la Laguna Larga por una bárbara felonia fáciles y ensangrentados laureles—Entretanto los salvages unitarios en Buenos Aires alentados por la impunidad, fraguaron una conspiracion contra el Gobierno en combinacion con Paz y con los emigrados al Estado Oriental—Malograda su trama por una revelacion de sus propios cómplices, el General Rosas ordenó el arresto de cerca de cuarenta de los mas comprometidos, y no pasaron dos meses sin que fuesen restituidos á su libertad—Los mas de ellos pidieron pasaporte para el Estado Oriental que les fué concedido—

2. ° —"*Falta de las promesas hechas al partido vencedor*"—

No se alcanza á percibir como el *partido vencedor*, esto es, la gran mayoria del pais que triunfó de los salvages unitarios dirigida por el General Rosas, haya lamentado algun quebrantamiento de *promesas* llamando de nuevo al Gobierno al General Rosas en 1835, y sosteniéndolo en él tanto en su primera Administracion como en la presente, con firme y notoria decision, contra la que en vano se ha empleado la intervencion de extrangeros—Esta es la mejor prueba de que ha cumplido, no sus *promesas*, que nunca las hubo, sino los altos deberes que le ha impuesto el voto nacional—Ademas, el único hecho que cita el *Nacional* para establecer la torpe inculpacion, es que "*aun sigue llamándose Restaurador de las Leyes!*"—Los documentos públicos de las mas recientes fechas, y la notoriedad, prueban que el *Nacional*, á recio tergiversar y mentir, ha perdido la memoria—Ya no recuerda lo que en contradiccion á su presente aserto escribió en mona algarabia al comentar la dimision que ha hecho el General Rosas de todos los titulos y condecoraciones que le fueron acordados por la Legislatura!—

3 ° —"*Un tirano necesariamente ha de haber faltado cada dia á una promesa solemne!*"

El *Nacional* prueba la supuesta falta de promesa por la pretendida tirania; y la tal tirania por la pretendida falta de promesa!—Raciocinio muy cómodo para un porfiado calumniante!—

De tantas *faltas diarias de promesas* no cita una sola, porque no la encuentra, como no ha podido probar asimismo que el Gobierno que representa el voto nacional y las necesidades del Estado en la legitima defensa de sus Leyes, Independencia y ser politico en una época extraordinaria pueda ser considerado jamás tiránico—El tirano oprime á la nacion; y los que hoy asi apostrofan al General Rosas son los enemigos de la nacionalidad, los traidores instrumentos del extrangero, los criminales famosos que no han dejado atentado alguno por cometer contra su Patria—¿Dónde está la tirania?—¿En la nacion que se defiende por la creacion de un Gobierno vigoroso, á la altura de los peligros públicos, ó en los traidores que la atacan ayudados del extrangero?—La libertad de una nacion consiste en que ella misma se dé sus Leyes y su Gobierno en épocas normales con absoluta independencia del extrangero y de toda minoria ó club traidor apoyado en ese siniestro y tiránico poder; y en que en las circunstancias peligrosas provea á su legitima y necesaria defensa en uso de esa libertad y para mantenerla ilesa—Solo el Autor Supremo de la libertad, con su omnipotencia puede restringir la que en uno y otro caso ha concedido á las naciones—Asi en una de las primeras y mas ilustradas de Europa, la Gran Bretaña, está consignado ese principio en su constitucion—El Parlamento, representante de la Soberania Nacional, puede sin limitacion hacer, confirmar, restringir, abrogar y renovar las Leyes, sobre todas materias—Le corresponde proveer absoluta é irrestringidamente á todas las necesidades, á todos los males, á todas las medidas fuera del curso ordinario de las Leyes—Puede arreglar la sucesion al trono ó cambiarla, alterar la religion nacional establecida, y cambiar totalmente la constitucion Británica—Y no puede la Soberana Representacion de nuestra Patria suspender temporalmente las Leyes ordinarias para salvar esas mismas Leyes y su existencia libre independiente!—El *Nacional* dirá que es malo el principio, y malo el Parlamento; sin embargo todos reconocen el uno, y admiran el otro—

Es, pues, voto único el *Nacional* en cuanto á la pretendida *tiranía* en que establece la indeterminada y supuesta *falta de promesas;* y voto ademas interesado en la ruina del órden politico; voto vendido á las pretensiones extrangeras—

4. ° *Amnistia proclamada en 1840 á consecuencia de la Convencion Mackau, y violada en 1842 por el deguello bárbaro y aleve de porcion de crédulos enemigos*—

Esta acusacion es falsa y aleve—Los salvages unitarios que instigaron algunos asesinatos en Abril de 1842 se acuerdan bien de su obra nefaria—El Gobierno que los reprimió ¿como pudo tener la tendencia de violar esa promesa?—De esa supuesta *porcion de crédulos* enemigos ¿como no se nombra uno solo perdonado ó *amnistiado*, si se quiere, que fuese victima?—Y si lo fué ¿como se negará que el Gobierno reprimió la atroz licencia, cuando es público, y notorias las ejecuciones que ordenó?—

El General Rosas *prometió* á los salvages unitarios en armas que si las deponian serian garantidos; y lo ha cumplido—Prometió á los Correntinos olvido y perdon; y remitió á la Provincia de Corrientes vestidos y con socorros pecuniarios no solo á todos los que oyeron su voz sino á los prisioneros antes y despues de la Convencion—Por eso fué que D. Pedro Ferré, estando de Gobernador en Corrientes, prohibió á Paz degollar á nuestros prisioneros de Caaguazú; y con todo este bárbaro se cebó en la sangre del heróico Coronel Algañarás y sus compañeros—

Ademas de que no se citará un solo hecho en comprobacion de la falsa imputacion de quebrantamiento de la amnistia, esta, como todas las de su clase en todas las naciones no concede la absoluta impunidad de los crimenes que posteriormente se cometan, sino el perdon y olvido por los perpetrados antes—El Gobierno no ha faltado á sus promesas, aunque algunos de los indultados se han separado de su deber—El *Nacional* no determina un solo hecho porque no ha ocurrido—Todos sus medios de conviccion vienen á concentrarse en su propia embustera palabra—

5 ° "*Promesa de dar una Constitucion á la Provincia en 1833 á que ha faltado, "anunciando que la Constitucion de la Provincia será obra de los siglos venideros*"—

Este pobre alegato corresponde á los anteriores—En Diciembre de 1832 el General Rosas terminó el periodo legal de su Gobierno, dejando en profunda paz á toda la República—A principios de 1833 propuso en la Legislatura el Sr. Diputado D. Nicolas Anchorena que se formase el Proyecto de una Constitucion para la Provincia de Buenos Aires—El General Rosas desde las márgenes del Rio Colorado saludó este voto de la Legislatura con regocijo patriótico—¿Qué sucedió?—El *Nacional* lo calla—¿Porqué no ha referido los dolorosos sucesos que siguieron á esa fervorosa demostracion?—Los salvages unitarios asaltaron con puñal en mano el recinto de esa misma Legislatura, y sus sicarios hubieron de asesinar alevosamente al Diputado Ciudadano autor de la mocion—Robaron en esa época con un escándalo sin ejemplo el tesoro público, trasladando la Tesorería de la Provincia al escritorio del Gobernador Balcarce, donde todos metian la mano—Crearon una deuda repentina de millones en vísperas de desaparecer del Gobierno—Para dar principio á su soñada Constitucion cometieron todos esos crimenes que la hacian imposible, y aun privaron al pueblo del uso de su soberanía en las elecciones del 16 de Junio de 1833, suspendiendo los comicios públicos, disolviendo las mesas electorales, y anulando un acto consumado de la soberania popular—Antes en las elecciones del 28 de Abril, habian falsificado los registros electorales, inscribiendo votos supuestos para ganar mayoria—Persistieron en otras inicuas tramas de total subversion del órden, de las leyes y de la moral pública, hasta que lograron asesinar al General Quiroga en 1834, y aliados á SantaCruz y Rivera, se presentaron á ensangrentar y envilecer su propia Patria—Entonces en el grave conflicto, el General Rosas fué elegido para el mando supremo con poderes extraordinarios por sufragio de la Legislatura y por el voto explicito de sus conciudadanos—

6. ° "*Desde 1835 ha establecido un despotismo central embrutecedor, la guerra, la "anarquia, la tirania, la proteccion al malvado; y ha hecho que los empleos, honores "y riquezas sean monopolio de una horda inmoral*"—

Incide otra vez el *Nacional* en la *tirania*, y aun la acompaña de la *anarquia*!—¿Cómo puede existir esta con el pretendido despotismo central?—Y ¿como puede suponerse este último cuando cada Provincia de la Confederacion en absoluta independencia se rige por sus propias instituciones sin depender en lo mas leve en su sistema interno del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores?—¿Donde está la anarquia en medio de la profunda paz y órden admirable de que goza la República?—Y ¿donde produjo jámas la tirania este resultado feliz que en vano esperó el pais en cerca de dos décadas de anarquia?—Y ¿como puede ser embrutecedor el Gobierno que ha reparado esos acerbos males, y establecido el imperio del órden, la buena administracion, y la seguridad en todo el extenso territorio Argentino?—

Los empleados son una horda inmoral!!

Nunca estuvo mejor representada la República en las Cortes y Gabinetes extrangeros; y en la administracion interna tiene empleados ó de alta ilustracion, respetabilidad y honradez en los puestos eminentes, ó de virtuosa comportacion y celo patriótico en los subalternos—Recórrase la lista civil y militar; y se encontrará un comprobante satisfactorio—Táchenos el *Nacional* de inexactitud; muestre en contraposicion sus hombres y sus capacidades; discuta, que deseamos salga alguna vez del circulo vicioso de sus vagas y falsas generalidades, presentando hechos susceptibles de discusion y examen—

Proteccion al malvado! y acaba de gritar el *Nacional* con desaforado furor contra los facinerosos asesinos y ladrones últimamente ejecutados por órden del Gobierno! y en sus imposturas tablas de sangre ha centuplicado el número de algunos malvados enemigos de la tranquilidad pública, de las vidas y propiedades de nacionales y extrangeros, y hasta el de los Indios ladrones que han sido fusilados por sus crimenes!—

Proteccion al malvado! y ¿donde están los atentados que impunemente se cometian en el pais, los salteamientos y asesinatos frecuentes en los campos, los robos y homicidios en los pueblos, la espantosa inseguridad de las vidas y propiedades?—Ha desaparecido ese estado bárbaro; y este resultado inmenso se debe al General Rosas—Si asi no hubiera procedido, quizá no le llamase hoy embrutecedor un diarista infame salido de nuestras cárceles con la marca del oprobio, repelido de nuestra sociedad con profundo hastio de todos los hombres de bien—Este es el misionero de la civilizacion que califica de horda inmoral á nuestros Magistrados, á nuestros funcionarios, á los gloriosos defensores de las Leyes y de la causa Americana—Tal es el voceador de la intervencion Europea!—

7. ° —"*La emision de papel moneda*"—

Porque el Gobierno anunció en su Mensage á la Legislatura en una época en que no habia estallado la guerra que seria un crimen en aquellas circunstancias una emision de papel moneda, deduce que faltó el General Rosas á su promesa!—Pruebe que no se alteraron las circunstancias en que se fundó aquella manifestacion; que los salvages unitarios no concitaron á la República cuantos enemigos extrangeros pudieron congregar contra ella; que no fueron cerrados nuestros puertos al comercio, desapareciendo súbitamente las rentas del Estado; y que tales circunstancias fuesen las mismas con relacion á las que el Gobierno habia expresado ese concepto—

8. ° —*La confiscacion de bienes*—Sobre este punto hemos contestado en los articulos números 4 y 11 de las Gacetas de 4 y 17 de Febrero último—

El *Nacional* á su reticencia une la pesadez de reproducir un cargo injusto y desmentido por hechos que no se ha atrevido á negar; y esta reserva es tan rara en él que solo puede atribuirse á olvido—

9. ° —*El Comercio*—En la Administracion del General Rosas las importaciones extrangeras han excedido en millones á las de años precedentes—Se han creado productos nuevos de que carecia el pais—Todo consta de las demostraciones extensas que las Gacetas de Agosto y Setiembre último hemos publicado, no sobre la fé de los estados de nuestra Aduana, sino de las Aduanas extrangeras, y con los datos que no han podido negar escritores prevenidos por los salvages unitarios, como el Editor de la Revista de los dos Mundos en su malhadado articulo sobre las dos riberas del Plata—

Es falso asimismo que el General Rosas haya rescindido contratos mercantiles, ó atacado la fé comercial—No se citará un solo caso, un hecho el mas obscuro é insignificante—El *Nacional* estampa una falsedad indeterminada y notoria—

10—"*La continuacion en el mando supremo*"—

El General Rosas ha presentado reiteradas y encarecidas súplicas para que se le admita la dimision del mando supremo—La Soberana Representacion de la Provincia no ha deferido—La Patria le impera sacrificios; y somete todas las consideraciones á una necesidad suprema de sus peligrosas circunstancias—¿En qué falta el General Rosas á su palabra?—¿En qué no cumple promesas?—Ni la Legislatura ni sus conciudadanos le han exijido que prometa separarse de los negocios; antes le obligan á continuar el mayor sacrificio que se le puede exigir—Ni aun la continuacion que se le demanda ha prometido; y ¿como podrá haber faltado á su palabra por estar en el mando supremo?—

La *Prensa de Paris* ha escrito en este respecto la verdad—El *Nacional* contradice la evidencia—

El General Rosas como hombre público y como particular siempre cumplió su palabra con inviolable religiosidad—Tanto saben esto los propios salvages unitarios que Madrid en 1839 se presentó sin garantia ni promesa alguna en Buenos Aires, entregándose á la generosidad del General Rosas—Bastó este rasgo de confianza para que el General Rosas creyese empeñados sus sentimientos de Caballero—Todos saben cual fué la palabra y la gratitud de tan vil inmundo salvage unitario—Paz prometió servir al Gobierno; y fugó!!—Prometió no tomar armas contra su Patria y asesinó al virtuoso heróico valiente Coronel Algañaras y á otros prisioneros de Caaguazú!—Madrid asestó en silencio la estocada traidora; Paz la dió prodigando amanos y protestas!—Y ¿hablaremos de la fé, de la palabra del Pardejon Rivera....???—

Nos ha sido intimamente grato publicar los decretos supremos que nombran Ministros Plenipotenciarios de la Confederacion Argentina cerca de los Exmos Gobiernos de Chile y de Bolivia al ciudadano Dr. D. Eduardo Lahitte Camarista Fiscal General del Estado, y al ciudadano Dr. D. Baldomero Garcia Camarista Asesor General del Gobierno—

Los enunciados ciudadanos son dignos por su virtud, saber y adhesion acendrada á la causa de la Independencia de la Confederacion, y de los principios fundamentales en el Continente Americano, de la alta y distinguida confianza que el Gobierno ha depositado en su ilustrada capacidad y patriotismo—

Nos complacemos en tan acertada medida que contribuirá á estrechar las relaciones fraternales con las Repúblicas de Bolivia y de Chile reciprocamente convenientes, y mas indispensables á presencia de los sucesos que se desenvuelven en América—

El Exmo. Gobierno de Bolivia tiene acreditado un Encargado de Negocios en la digna persona del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez cerca del Gobierno Encargado de las R. E. de la Confederacion; y el Exmo. Gobierno de Chile está aparece dispuesto á vigorizar las relaciones de confraternidad entre Chile y la Confederacion Argentina—Es satisfactorio que nuestro Gobierno haya podido prestar su antencion al envio de los Ministros que anunció á la Legislatura, en medio de las inmensas atenciones que se han acumulado al término de la guerra contra los salvages unitarios por la inhumana ingerencia de extrangeros ominosos en favor de los traidores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 6 de Marzo de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letr porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 5	281,417 ¾	10 ¼	3,008,482 2	1,986	11,603 1	1,206,600	4,385,600	1,596,913 7¾
Trasladados de Receptoría	24,964 4	....	50,372					
Letras vencidas y cobradas	20,066 6							
	326,448 2¾	10 ¼	3,058,854 2	1,986	11,603 1	1,206,600	4,385,600	1,596,913 7¾
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas		....	20,066 6					
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	50 3	....	22,449 5					
Existencia	326,397 7¾	10 ¼	3,016,337 7	1,986	11,603 1	1,206,600	4,385,600	1,596,913 7¾
	326,448 2¾	10 ¼	3,058,854 2	1,986	11,603 1	1,206,600	4,385,600	1,596,913 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 6 de Marzo de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer { De comisos y multas.		2,043 2¼			
{ Del Estado		....	....	2,000	48 5
Entrada	491	....	50,372		
Salida	7,598 5				
Puerto	1,289 4				
Contribucion	7,712 6				
Alquileres	6,165				
Pregoneria	1,707 5				
	24,964 4	2,043 2¼	50.372	2,000	48 5

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	24,964 4	....	50,372		
Existencia		2,043 2¼	....	2,000	48 5
	24,964 4	2,043 2¼	50,372	2,000	48 5

Buenos Aires, Marzo 6 de 1844.

V.B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva la Confederacion Argentina!

INTRODUCCION

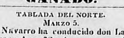

DE

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
MARZO 5.

De Navarro ha conducido don Laureano Arce 72 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 2 á don Paulino Grigera, 68 á don Juan Santos Sosa, 2 á don Ramon Sosa: para abasto.

Efectos en Venta por Mayor.

SE acaban de recibir enel almacen calle de la Federacion No. 22, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café, y se darán á precios sumamente acomodados.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Ratafia,
Té negro y perla,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones

¡ *Viva la Federacion!*

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 5.

D. José Isurra (presvitero)	Chile
Carlos Mota	Rio Grande
Melchor Santiago	idem
Juan Casson	Rio Janeiro
Enrique de Gerez	idem
Nicolasa Pastorina	idem
Próspero Facquet	idem
Jacinta Pereira, 4 hijos y 1 sirvienta	idem
Samuel Arnow	Francia
Luis Cardoda y su esposa	Génova
Martin Zalaverri	Gualeguaichú
Juan Aguerre	idem
Francisco Pincholete	idem

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Augusto Pothier	Rio Janeiro
José Yenta	idem
Juan Carozo	idem
Luis Bazo	idem
Gerónimo de Amilivia	Colouia
Juan Denis	idem
Juan José de Amilivia	idem
Pedro Irigoyen	idem
Antonio Chapara	Génova
Bernardo Stenere	idem
Juan B. Rucio	idem
José Joeri	San Luis
Tomas Rubini	idem
Francisco Moreti	Rio Grande
Juan Videgain	idem
Miguel Yaurito	idem
Nicolos Baco	idem
Juan Tambusi	Santa-Fé
Juan Brenbenuto	idem
Bartolo Roding	idem
Marcos A. Ansina, un hijo	idem
Bárbara Soler de Cruz	Sta Catalina
Jorge Eapiro	A de la China
Leandro Alvarez	Mercedes
Miguel Guicochea	idem
Panaguino Canali	Gualeguaychú
José Bachigalupo	Gualeguay

1.ª PUBLICACION.

Dia 7.

D. Benjamin Garramaño,	San Juan
Sebastian Garramaño,	id.
Gregorio Leon Ponce con tropa de carretas, despachada por D. Juan Bejeri,	id.
Eusebio Fernandez,	Buseo
Florencio Acosta,	Gualeguaychú
Maria de los Angeles Munchemberg, 1 hermana y 4 hijos,	Mercedes
Felipe Lloveras,	Sandú
José M. Bonorino	id.
Hilario Gonzalez,	A. de la China,
Santiago Jeit,	Francia
Isabel Jeit,	id.
Guillermo Haffmann,	Rio Janeiro
Juan José Mendez Casariego,	Entre-Rios
Eugenia Leon, 1 hija 2 sirvientas,	id.
Santos Romero	id.
José Garcia,	id.
Martin Pascual,	id.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de aduana.

DIA 7.

á Juan S. Monteiro, 80 Universidad
26 tercios yerba.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.
57 pipas 85 cuartas y 23 barriles vino, 13 cajas y 11 medias id. pasas, 120 botijuelas aceite, 10 barricas almendra, 59 cuñetes aceitunas, 20 piezas esteras, 30 balas papel estraza.

á Sá Pereira y Meyrelles, 105 Belgrano
194 barricas de azucar.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.
13 cajones zapatos, 115 cajas té.

á D. Fernando Delisle.
62 cajones vino tinto, 36 canastos champagne.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes 59.
1 barrica frenos, 6 id. azadas, 3 id. cuchillos, 1 id. serruchos.

á D. Jacobo Parravicini, 26 Reconq.
90 cestos vino champagne.

á D. Juan Galt Smith y Ca.
9 cajones licor.

á Licerf.
1 cajon obras de literatura.

á Blanc y Constantin.
1 cajon muselinas.

á Carlos Tayleur y Ca., 47 Maipú.
2 cajones zapatos, 1 fardo listados, 1 idem pañuelos de algodon.

á R. y J. Carlisle y Ca.
5 cajones pañuelos de reboso, 1 idem muestras.

á Anderson, Weller y Ca. 12 Universidad.
5 cajones pañuelos de lana.

á Madama Dowblet.
1 cajon perfumería.

á Madama Jolic
1 cajon con un piano.

á Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 98
550 cajones vino.

á Briscoe Twyford y Ca;
1 barrica hachitas, 1 idem sierras y serruchos, 1 idem lamparas 1 idem utiles para chimeneas y argollas de cortinas, 1 idem cepillos, garlopas y molduras, 1 idem frenos, 1 idem hoces, 4 idem hilo de zapatero, 1 idem cerraduras de baul.

á Zimmermann Frazier y Ca; Recq. 69
24 cajas de azucar.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Polacra española "Anita," de 140 toneladas, capitan Feliz Asina, de la Colonia el 6 del corriente, consignada á Jaime Lavallol é hijos, en lastre.

Polacra sarda "Vencedora," de 147 toneladas, capitan Pablo Parodes, de Parnaguá el 30 de Diciembre y de Montevideo el 5 del corriente, á Jacinto Negrotto, en lastre.

Barca inglesa "Emun," de 274 toneladas, capitan Thomas Fogood, de Cádiz el 8 de Enero, consignada á Beltram, Lebreton y Delisle, cargamento sal.

Bergantin de guerra nacional "General Echagüe," de la Escuadra frente á Montevideo.

SALIDAS.

Bergantin-goleta español 'Leon,' para la Habana por D. Jaime Lavallol é hijos, cargadores, los mismos; 2,744 quintales carne tasajo.

Bergantin ingles 'Lady Harvey,' para Valparaiso.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin nacional 'Colono,' al Buseo, por D. Carlos R. Horne.

Goleta prusiana 'Paraguay,' á Puertos del Brasil, por D. Juan Higinlottou.

¡ *Viva la Federacion !*

AVISOS NUEVOS.

Para Valparaiso.

La muy hermosa, nueva y muy velera A. 1, forrada y clavada en cobre, barca inglesa—

Mary Muir,
[De 357 toneladas]

Su cap.—D. ENRIQUE WILLIAMS.

Seguirá viage para el destino expresado, con la brevedad posible, admitiendo flete á precios moderados, así como pasegeros, para los que tiene comodidades de primer órden, y se halla abundantemente provista de rancho excelente. Para el ajuste de flete y pasage véanse con sus consignatarios los Sres. Brownell, Stegman y Ca., ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de Número,
ml—lfs. Paz 51.

For Cork & Liverpool.

The well very fast sailing A. I. British Brig—

"Frisk"
Of 181 tons per Register,
CAP: WILLIAM WHITEWAY.

Will have quick despatch, and has room for a few tons of Dry freight only. She has good accommodations for passengers—& those desiring to ship Bales, or Dry hides—or of taking passage, will please apply to the consignees Messrs. John Galt Smith & Co, or to—

CHARLES R. HORNE.
e26—s Licensed Ship Broker, calle de la Paz No. 51.

PARA
El Havre de Gracia.

EL SUPERIOR DE VELA FORRADO Y CLAVADO EN COBRE DE PRIMERA CLASE—

Bergantin Frances—
"NOUVEAU PERSEVERANT"
—DE 153 TONELADAS—
Capitan—*D. Pedro Cugneau.*

Admite todavia á flete alguna parte de su cargamento, y será despachado con brevedad; tiene comodidades superiores para pasageros á los que el capitan asegura el mejor trato. Para el ajuste de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó con—

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo, calle de la Paz N. 51.
m1—30s.

FOR
Liverpool
The very fast sailing coppered & copper fastened British Brig
Belle Barbaric.
(175 tons per Register)
Capt. Banks.

HAS a considerable proportion of her cargo engaged and ready to go on board; and will have quick despatch. For freight, or passage (her accommodations being superior) please apply to the consignees Thomas Gowland & Co., or to—

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker No. 51 Paz.
e20 tfs.

For freight or charter

To any port in Great Britain.—The very superior A. 1. British built Brig—

"Provost"
(231 tons per Register)
Capitan—*Daniel Airtk.*

Will be ready to receive cargo on board within a few days and will acept a charter, or take freight, as above, on very moderate terms: for which please apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann & Co., or to—

Charles R. Horne,
e20 tfs. Licensed Ship Broker, Paz 51

Se vende

EL hidrómetro de Sike, con las varias varas correspondientes, y una tabla de la fortaleza concentrada de los espíritus, así como direcciones para el uso del hidrómetro, &a, (Tercera edicion.

Ocúrrase á la calle de la Paz No. 32. m8 8c.

FOR
Liverpool.
THE REGULAR TRADER.
Very fast sailing, A. 1. British built Brig
Plata.
(Burthen 248 Tons.)
Capt. R. B. Pringle.

WILL be despatched quickly, and has room for a part of her cargo on freight, on moderate terms. Has also, excellent accommodations for passengers. For freight or passage, please apply to the consignees Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to—

CHARLES R. HORNE.
Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.
e29 tfs.

FOR
LIVERPOOL
The well known, very fast sailing A. 1. Britis built Barque
SELINA,
316 TONS PER REGISTER
Joseph Bell—Master

HAS room for dry freight for the above port, and will take same on moderate terms.

Application to be made to the consignees Mess. Charles Tayleur & Co, or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker
e27—tfc. No. 51 calle de la Paz

FOR
LONDON
The remarkably fast sailing A. 1. twelve year, British built Barque
ROYALIST,
204 TONS REGISTER
Capt—Simpson Cooper.

HAS a greater proportion of her cargo engaged, and will have good despatch—Can still take from 60 to 80 pipes of tallow, a few salted hides & dry freight—Her accommadations are very good and comfortable; and passengers will receive every attention—For freight or passage, please apply to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker
e29—tfc No. 51 calle de la Paz.

DENTADURA,

Calle de la Victoria N. ° 106.

Los Doctores Tewksbury y Acker, de los Estados Unidos, tienen el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable público de Buenos Aires en la inteligencia que poseen el conocimiento de todas las mejoras que se han hecho en el arte.

Las personas que deseasen *dientes ó muelas artificiales* de una calidad superior, inalterables en su color, hallarán su método de insertar los *dientes minerales incorruptibles* sobre lámina de oro, ó sobre eje no puede mejorarse, no solo en su hermosura, sino tambien respecto á su apariencia natural. Con particularidad, en los casos en que falta *toda la dentadura*, ofrecen ponerla completamente de nuevo, por medio de la *presion atmosférica*, sin el menor dolor, con firmeza y durabilidad, y responderán de su superioridad en todos respectos á cualesquiera que puedan producirse en esta Capital.

Se pondrá un esmero especial en la limpieza y emplomo de los dientes y muelas, emplomandolas ya con oro, ya con plata ó bien sea con el cimento adamantino, de manera que no solo queden conservados sino hacerlos serviciales. No se limitarán exclusivamente á las operaciones dentísticas, pues habiendo tenido mucha práctica, se dedicarán á la cura de las enfermedades de las *encías* y pueden asegurar á las personas que se dignen dispensarles su confianza, que quedarán perfectamente satisfechos no tan solamente de la destreza y buena ejecucion de sus operaciones, sino tambien de lo moderado de sus precios.

m7 tfc.

Sillas de Esterilla.

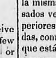

En el almacen de mubles No. 71 calle de Cangallo al lado de esta Imprenta se venden las mejores sillas de su clase que hay en el pais. En la misma casa pueden, los interesados ver tanto los materiales superiores con que están construidas, como de la manera firme de que están fabricadas, para con ello convencerse hasta la evidencia de la realidad de este anuncio.

De las mismas sillas las hay desarmadas para poderlas encajonar para el interior con toda seguridad de que al llegar á su destino no serán maltratadas con el viage. En la misma casa hay cómodas con tocadores, cujas, roperos &a., á precios equitativos.

m1—tfs

Aviso.

SE venden 7 tirantes dobles de Urunday de 6 varas de largo: el que se interese por ellos, ocurra á la calle de la Reconquista No. 239. m7—3p

Lista de Libros

Llegados el 2 del presente mes á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

TELEMAQUE 1 t; Rituale romanum 1 t; Noches lúgubres 1 t; Combate espiritual 1 t; Numa Pompilio 2 t; Gritos del infierno 1 t; Manual de usos y costumbres de Señoritas 1 t; El Valdemaro 1 t; Oficio parvo de Ntra. Sra. 1 t; Reglas de buena crianza 1 t; Alcaraz y Castro, método de los 4 juicios 1 t; Cartas de Eloisa y Abelardo 1 t; Alvarado cartilla novísima 2 t; Boyle, Manual de anatomia 2 t; Filosofia de la elocuencia 2 t; Colon, instruccion de escribanos 2 t; idem juzgados militares 5 l; id. compendio de idem 1 t; Diurnum romanum 1 t; Los 7 partidos 4 t; Flebotomia 1 t; Retórica epistolar 1 t; Emilio ó la educacion 5 t; Manual epistolar 1 t; Lecciones de aritmética 1 t; Catecismo histórico de Fleury 1 t; Octavarios 6 t; Viage de América por Chateubriand 3 t; Mil y una noches 10 t; Arte de conservar y aumentar la belleza 4; Elementos de Geometría por Legendre 1 t; Fisonomía y var os secretos de la naturaleza 1 t; Wattel, derecho de gentes 4 t; Itinerario de Paris á Jerusalem 2 t; Dupuytren, sobre heridas 1 t; Manual del ensayador de oro y plata 1 t; Secretos para triunfar de las mugeres 2 t; El alma al pié del calvario 2 t; Guia de pecadores 1 t; Imitacion á la Santa Vírgen 1 t; idem de Cristo 1 t; Instruccion y exámen de ordenados 1 t; Higiene de los viejos 2 t; Poesías de Arriaza 2 t; Amor y gloria 1 t; Anita ó el picaro de opinion 2 t; Las calaveras 1 t; El lente 1 t; Manual de tintorero 1 t; idem de Señoritas 1 t; Curso de geografia de Letrone 1 t; Ortografia de la lengua castellana 1 t; Ensayo sobre las preocupaciones 1 t; El amigo de los niños 1 t; Gonzalo de Cordova 1 t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1 t; Gramática de la real academia 1 t; Alejo ó la casita en los bosques 4 t; Diccionario Geografico 2 t; Sitio de la Rochela 1 t; Leon Leoni 2 t; El Piloto 4 t; El Italiano ó confesionario de los penitentes negros 7 t; Oscar y Amanda 4 t; El Huzar 4 t; El mozo de buen humor 2 t; Los tres españoles ó los misterios 4 t; El Monasterio de S. Columban 3 t; Moralba, Gefe de Bandoleros 4 t; La torre gótica 3 t; Pablo y Virginia 1 t; Albertino Giovani 4 t; Roche y Sembon, Patologia 5 t; Farmascopia universal 4 t; La campana de media noche 4 t; Compendio de la historia romana 1 t; idem griega 1 t; idem antigua 1 t; Atala 4 t; El hijo de mi muger 3 t; Lechera de Monfermeil 5 t; Marica la sobrina del Tabelion 4 t; Mi vecino Raimundo 4 t; Oficio Divino riquísima encuadernacion 1 t; Teneduria de libros por E. Desgranges 1 t; Delfino 6 t; Compendio de higiene por Deslandes 4 t; Enciclopedia de la juventud 1 t; Los Incas 2 t; Indiferencia en materia de Religion por Lansenois 7 t; Revolucion francesa por Thiers 6 t; Gramática italiana 1 t; El último mohicano 4 t; Miscelanea de Franklin 2 t; Historia de la conquista de Méjico 3 t; Don Quijote 7 t; Renegado español 4 t; La química en 26 lecciones 1 t; Manual del Veterinario 2 t; Valbuena, diccionario latino 1 t; Gramàtica latina de Nebrija 1 t; Gradus ad Parnasum 2 t; Pequejo, Tesoro 1 t; &a. &a, f29-5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Quilmes, Febrero 15 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind'a., y 15 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz y Comisario, al Sr. Presidente de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres—

El infrascripto Juez de Paz, remite á Vd. por conducto del Sargento de esta partida Zeladora José Nis, la cantidad de trescientos y treinta pesos, producto de la subscripcion mensual que han enterado por los meses de Noviembre y Diciembre, los individuos comprendidos en la siguiente relacion—

CUARTEL 1.º

D. Juan Fernandez........	5
" Juan Pedro Maciel......	20
" Juan Quedan (ausente).	
" Miguel Iturbino........	10
" Justo Ruiz.............	2
" Rudesindo Galarce (ausente)	
" Celestino Cabrera......	5
" Guillermo Yarce........	5
" José Rosa Castillo......	25
" Miguel Adan (ausente)..	
" Antonino García........	3
" Juan Berlt (ausente)...	
" Felipe Negroto.........	50

CUARTEL 5.º

D. Rafael Canaval.........	10
" Feliz García...........	10
" Pedro Iroola..........	10
" Diego Barragan........	10

Sírvase Vd. darles publicidad para satisfaccion de los donantes—

Dios guarde á Vd. muchos años—
Manuel Gervacio Lopez—

¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡Mueran los salvages unitarios!
Buenos Ayres, Marzo 2 de 1844—
Año 34 de la Libertad, 29 de la Ind. y 15 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del hospital general de Mugeres, al Juez de Paz del Partido de Quilmes D. Manuel Gervacio Lopez—

La Comision tiene el honor de acusar recibo de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido encabezar para sosten de este hospital en el partido de su jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remite con el conductor de esta y ascendia á trescientos treinta pesos que tuvieron hoy entrada hospitalaria y quedan asentados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Sres. contribuyentes las expresivas gracias, aquella ofreciendo sus servicios, y estas rogando al Todo-Poderoso en sus diarias oraciones por la conservacion de las almas piadosas que les procuran alivio á sus males,

La Comision espera que al manifestar V. nuestra gratitud á sus convecinos les asegure que toda emferma, que venga de ese destino, será admitida en el hospital y asistida con el esmero propio de la Comision, que queda encargada de dar oportunamente publicidad á su apreciable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios guarde á V. muchos años.
Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—José Fuentes y Arguibel, Antonio Pairó.

Se vende.

Una confitería con todos los útiles ó se alquila la casa que tiene una buena comodidad, 4 piezas, 2 patios y lugar: el que guste ocurra á la calle de la Federacion núm. 303, que allí encontrará con quien tratar, cerca de la plaza de Lorea.

m7 3p.

¡ *Viva la Federacion !*

Se alquila.

UNA casa de azotea en la calle de San José inmediato al hueco de los Sauces; tiene una hermosa quinta de recreo y es muy cómoda para una familia.

Tambien se vende un terreno en el mismo hueco de los Sauces formando esquina á la calle de Patagones; otro en la calle del Parque inmediato al Molino de Viento: el que se interese por una y otra cosa, ocurra á tratar con su dueño que vive calle de Chacabuco No. 63, de 8 á 10 de la mañana ó de 2 á 5 de la tarde. m7—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Se vende el Patronato de una liberta como de doce años de edad, el que la necesite ocurra á la calle de Maypú N. ° 251 donde se halla—Marzo 8 de 1844.

6*.

Aviso.

Se alquila á hombrés solos una hermosa sala en altos con tres balcones á la calle, amueblada—En la calle de la Catedral, casa de altos N. ° 194, se encontrará con quien tratar m7 1p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

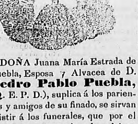

DOÑA Juana María Estrada de Puebla, Esposa y Alvacea de D. **Pedro Pablo Puebla,** (Q. E. P. D.), suplica á los parientes y amigos de su finado, se sirvan asistir á los funerales, que por el bien de su alma se han de celebrar en la Iglesia Parroquial de San Miguel el Lúnes 11 á las 9 de la mañana, y en la de San Nicolas el 12 á las 8 de la mañana del presente mes de Marzo, á lo que quedará muy roconocida. m7—5p

FOR SALE

SIKES Hydrometer, with Head Rod, Ullage rule, table of the concentrated Strength of Spirits and Directions for the use of the Hydrometer &a. 13d Edition.

Apply at núm. 32 calle de la Paz.

Ropa de todas clases.
De superior calidad y al menudeo.

HAY en venta calle de la Catedral núm. 58 frente al Banco. f13—6p

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR IBARRA y MACOME.

El viernes 8 del corriente á las 11 de la mañana en la casa calle de la Páz núm. 278.

Se han de vender á la mjeor postura los siguientes muebles pertenecientes á un caballero extrangero que se ausenta: 1 comoda superior de caoba con escritorio, 6 sillas ricas de caoba, 1 sofá de clin 1 tocador de caoba, 2 mesas de arrimo, catre, 1 marquesa, candeleros de platina, 1 relox de oro de bolsillo, 1 anteojo de larga vista, chaquetas de lana, ropa de uso y una porcion de otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
REMATE DE LIBROS.

Calle de la Reconquista N. ° 77.

El Lunes 11 del corriente á las 6 de la tarde se ha de rematar á la mejor postura para chancelacion de un Establecimiento, como 200 obras en Ingles entre ellas algunas del célebre Shakspiar y otros autores.

POR LOS MISMOS.

La fonda de la viuda de Ballester calle del 25 de Mayo, en la semana entrante se ha de rematar á la mejor postnra todo lo que pertenece á dicha Fonda y Posada, los pormenores se darán oportunamente, á mas se ha de rematar en un solo lote todo lo que pertenece al Establecimie nto de Baños públicos de la misma casa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquita núm. 14.

De efectos de almacen.

El Viernes 8 del corriente á las 11 de la mañana re rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos.

8 canastos losa surtida blanca y rosada, cristales de varaias clases, como 70 cajones vinos superiores coñac y licores, ginebra en frasqueras y miel de caña, orejones de durazno con caroso, id. id. descarosados, id. de membrillo, tabacaco negro, algodon en rama, ají en bainas, cigarros habanos y del pais, papel blanco y de estrasa, varios útiles de confiteria y chocolateria, 2 pailos y varios tachos de cobre, piedras de chocolate, cernidores de varias clases, y otros muchos ultiles.

En seguida se rematarán una porcion de muebles y alhajas que estarán á la vista.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR TOMAS GOWLAND y CA.

En la calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura lo siguiente.

57 sacos yerba misionera. 50 rollos jarcias de varias menas, y otros artículos mas.

POR LOS MISMOS.

En la sastreria calle de Representantes núm. 31.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por tener sus dueños que redondear el negocio; todas las existencias de dicha sastreria que consisten de lo siguiente.

Brines de hilo y de algodon, paños finos y entrefinos, casimires idem de Invierno y Verano, rasos y generos de chalecos, paños labrados y de piloto, idem punzones, cachimir para chalecos bayetas para forros, lanillas, pantalones de paño y casimir, fraques, chaquetas, chalecos, botones, 3 puertas vidrieras, mesas, sillas, sillones, mostradores, armazon, mostrador, vidrieras, cielos rasgos, cuadros, 1 baul perfumeria, vidrieras, tabladas, 1 espejo de cuerpo entero, 3 quinques y otros utiles.

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN